

0ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de abril de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael C. Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Dominguez, Letrado-Asesor

Dña. Montserrat Ruiz Ruiz, Vocal de Contratación (Jefa Departamento de Contratación)

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE423-20240419 - APROBACIÓN DE ACTA LE423
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/051 - Obra relativa a la remodelación de la calle Alfaro
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/038 - Servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de Córdoba
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.
- 6.- Otros: LE425-20240426 - URGENCIAS

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

9f4f328dcaec5fa98be37b4682334dd48248fa32

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

06/05/2024 14:40:37 CET
07/05/2024 12:11:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE423_20240419 - APROBACIÓN ACTA LE423

Se aprueba el Acta LE423 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/051 - Obra relativa a la remodelación de la calle Alfaro

No se celebra.

TERCERO.- Valoración criterios basados en juicio de valor correspondientes a las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras: Exp. 2024/038 - Servicio Comidas a Domicilio del Ayuntamiento de Córdoba.-

La Mesa de contratación conoce el informe que emiten los Técnicos de la Delegación de Servicios Sociales de fecha 24 de abril de 2024, en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al Servicio Comidas a Domicilio del Ayuntamiento de Córdoba.

Previo deliberación de los aspectos contenidos en el informe, los Miembros de la Mesa Acuerdan no asumirlo y solicitar un nuevo informe al servicio gestor al objeto de que se motive de forma más detallada la puntuación asignada a cada entidad.

CUARTO Y QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia. Lotes 1, 2 y 3.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **EDUCO, S.C.P. con CIF: J14567770 (Lotes 1 y 2)** y **FUNDACIÓN ADSAM con CIF G14033716** las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia, en sus respectivos lotes, la cual, ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada para los **lotes 2 y 3**, proponiendo la adjudicación a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

LOTE II.- PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL

EDUCO, S.C.P. con CIF: J14567770 según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 33.580,00 € más 3.358,00 € de IVA (10%), total, 36.938,00 €, con un porcentaje de descuento del 25 % sobre los precios por hora establecidos para cada tipo de monitores/as que deben intervenir en este lote (17,25 € sin IVA para Titulados) y con las siguientes mejoras:

- Adscripción de D^a Eva Delgado Zamorano como monitora con nivel B2 de inglés

LOTE III.- EDUCACIÓN SOCIAL Y EMOCIONAL

UNDACIÓN ADSAM con CIF G14033716 según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 25.300,00 € más 2.530,00 € de IVA (10%), total, 27.830,00 €, con un porcentaje de descuento del 1,09 % sobre los precios por hora establecidos para cada tipo de monitores/as que deben intervenir en este lote (22,75 € sin IVA para Titulados) y con las siguientes mejoras:

- Adscripción de D^a Beatriz García Acero como monitora con nivel B2 de inglés

En cuanto al **lote 1**, se recibe informe de la Coordinadora de Programas de Educación e Infancia de fecha 24 de abril de 2024, CSV: 37117c4c17ee49c7329e030beaec16a6ff42974f sobre la documentación presentada por la entidad **EDUCO, S.C.P.** para acreditar la formación específica relacionada en la cláusula 15 B) 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas concluyendo que dicha entidad debe acreditar la formación en movilidad/educación vial de tres personas más de las que adscribirá a la ejecución del contrato, además de las dos acreditadas.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEXTO.- Otros: LE425-20240426 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

No se conocen urgencias

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

9f4f328dcaec5fa98be37b4682334dd48248fa32

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

06/05/2024 14:40:37 CET
07/05/2024 12:11:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael C. Castellano Reyes
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

9f4f328dcaec5fa98be37b4682334dd48248fa32

NIF/CIF

****597**
****120**

FECHA Y HORA

06/05/2024 14:40:37 CET
07/05/2024 12:11:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9f4f328dcaec5fa98be37b4682334dd48248fa32

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7552578d43581585f4d0a32bd751c5a869c39d2b362b1d453803bdae1fbf08ea09fccdb010a529ae428efadc1c4dffbb7870deba249680bb846974331c247ea3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000020693112

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/05/2024 12:50:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

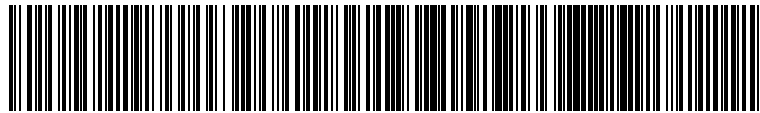
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9f4f328dcaec5fa98be37b4682334dd48248fa32

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf